



abonar sin recibir remuneración ni respuesta de parte de las autoridades encargadas. ASASMO solicita la juramentación de la actual Junta Directiva que fue electa en el presente año 2021, se anexan documentos. 07.- La vicecalde presentó notificación, en la cual informa que se asentarán de las reuniones de corporación comprendidas en el mes de diciembre de 2021 y el mes de enero del año 2022. Continuó la sesión y para concluir la Regidora Sidalia manifestó y tomar en cuenta que el abogado vendrá en la siguiente sesión, así como la Representante de la Oficina de la Mujer, para presentar informes económicos, porque hay cantidades considerables a sus nombres.

VIII

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-** La Corporación Municipal en Pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 1. Nombramiento y Reección del Comisionado Municipal Santos Wilfredo Maradiaga Rodríguez. 2.- para Presupuesto 2022; continuar con el Presupuesto 2021, modificando en aumento de L. 1,000.00 a Secretaria Municipal, aprobado en octubre 2021. IX. CIERRE DE SESIÓN y sin más que tratar se Cerró la Sesión a las 5:33 p.m.

IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA  
ALCALDE MUNICIPAL

EVELIN CAROLINA FERRERA  
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

BOANERGE ALONSO SALGADO UCLES  
REGIDOR PRIMERO

PABLO RENÉ PAVON RAUDALES  
REGIDOR SEGUNDO

LORENZO GONZALEZ RODRIGUES  
REGIDOR TERCERO

JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA  
REGIDOR CUARTO

ALBA SIDALIA PONCE OCHOA  
REGIDOR QUINTA

CESAR EDUARDO SALGADO IRIAS  
REGIDOR SEXTO

MARIA MAGDALENA MEDINA CRUZ  
REGIDOR SEPTIMO

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA  
REGIDOR OCTAVO

SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA NO. 026-2021

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal. -En Moroceli, Departamento de El Paraíso, el día miércoles 15 de diciembre del año dos mil veintiuno. - Sesión Ordinaria

celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidida por el SR. Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M. la asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor III Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalía Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga R.; Comisionado Municipal, por ante La Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

#### I-IV

Una vez comprobado el quórum, se dio Lectura y Aprobación de la Agenda: I. Comprobación Del Quorum II. Oración A Dios III. Lectura y Aprobación de la Agenda IV. Apertura de la Sesión V. Reunión con Empleados VI. Reunión con Moto taxistas VII. Presentación de Modificación Presupuestaria VIII. Acuerdos y Resoluciones IX. Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, el alcalde declaró abierta la sesión a las 9:52 a.m.

#### V

**REUNIÓN CON EMPLEADOS.- 01.** Los Empleados Municipales presentaron por escrito solicitud de aumento salarial de mil lempiras (1,000.00) a cada uno de los empleados, aprobado por parte de la corporación solamente a la Secretaria Municipal, en caso de tener respuesta negativa a su solicitud, se verán en la obligación de aplicar los art. 550 a 553 del código de trabajo, en el cual faculta a exigir sus derechos mediante protesta pacífica. La Regidora Sidalía les manifestó que bueno que exigen sus derechos, porque nada se obtiene por voluntad del patrono, y usted no son de Servicio Civil, aplica el código del trabajo, derechos humanos y constitución. Agregando que Danny ha sido testigo que he pedido el aumento al salario mínimo y el alcalde ha dicho que se aumenta la masa salarial, porque siempre se les va a pagar y el aumento a la secretaria no fue de manera arbitraria ni ilegal a la corporación en pleno, porque solamente contratamos 3 empleados. El jefe de recursos humanos tiene sus expedientes y contrato que aceptaron y la solicitud deben dirigirla al alcalde municipal y dependen de la administración de recursos humanos. Además el reajuste no son L. 1,000.00 (mil lempiras), ¿saben cuánto es?, cuando se despide el ministerio hace el reajuste al salario mínimo y el alcalde decide dar el aumento que desee a cada empleado, por tanto háganlo a través de los canales que corresponden o la vía administrativa y después de haber hecho el análisis, por la carga laboral. El sr. Allan expresó que la acción que hicieron es de carácter administrativo, porque no sabe si hay ley que les faculte el aumento al salario mínimo. Continuó la Regidora Sidalía manifestando que se pidió el reajuste al salario al alcalde, pero la necesidad y solicitud de todos lo hacer después de la solicitud de la secretaria y Dany manifestó su desacuerdo y cree que están en lo correcto y el Sr. Alcalde tiene la última palabra. El Regidor Cesar manifestó que ha habido aumento selectivo a otros empleados. Por su parte el Sr. Armando Jefe de Servicios Públicos expresó sentirse denigrado y humillado, porque hubo aumento del 40% en 2016 para alcalde y corporación y él con 11 años sigue con el mismo salario. prosiguió la Regidora Sidalía que para regidores de esta administración no ha habido aumento y aquí hay más de 30 empleados trabajando para la alcaldía, en varias comunidades, sin incluir jornales y oficinas y jamás el alcalde ha comunicado que los empleados han pedido aumento. El Sr. Allan solicita que el aumento no se aplique sino se les aumenta a todos L. 1,000.00. La Regidora Sidalía indicó que lo expresado por Allan es desautorizar las decisiones tomadas en corporación y como Allan es justo ¿por qué no pide aumento para monchin? que es quien menos gana. Por su parte el Regidor Jorge aclaró que en honduras es la única municipalidad en esta situación, en la que menos se gana, agregando entonces aumentémonos todos. El empleado monchin expresó su preocupación por que solo él gana L. 5,500.00, aquí no se paga el salario mínimo, se le ido



aumentando, pero es él quien trabaja más que todos aquí, hasta los fines de semana. Continuó la Secretaria Municipal expresando que es muy bueno que soliciten aumento, pero se nota que lo hacen de manera egoísta y mi solicitud se debe a que ha visto contratación de nuevo personal, una asistente ganando L. 8,000.00 y la otra igual que Allan el Jefe de Tributaria. Agregando a que el alcalde hace unos años ante el agente del ministerio público, quien le cuestionó por mi salario, le dijo que ya estaba presupuestado el aumento a los empleados. Aparte de que el contador sin que fuese discutido en el presupuesto se hizo aumento y a 2 empleados más, acción que es si ilegal. Alegando Dany que fue una nivelación de sueldo, además expresando de manera incoherente que la secretaria no escribe todo en el acta. Por lo que la secretaria le manifestó que tomará acciones por esa acusación, ya que la lectura y aprobación de actas solo es ante la corporación, no ante empleados. Por su parte el Regidor Alciris expuso que es justo el aumento, pero ya van de salida y es el alcalde quien debe tomar decisiones, porque de él dependen. El Regidor Trinidad afirmó que es primera vez que se da esto y si Sagrario solicitó, ¿por qué los demás empleados no pueden solicitar? Y es recomendación del TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS el reajuste, es justo el aumento y se lo merecen. El Regidor Pablo expresó que es muy interesante, el procedimiento al aumento, está claro que no es con la corporación, es con recursos humanos y éste al alcalde. La motivación es por la solicitud de Sagrario y la ley dirá si el aumento es ilegal o no nos corresponde y no pedimos aumento, porque se suponía que estaba en números rojos, pero se han invertido millones, no en proyectos y tampoco para pagar deudas, y es responsabilidad de los que quedamos que esto se enderece y lo que dice Dany en cuanto a las actas, que en conformidad son firmadas por alcalde y regidores, es dolo. y hoy que miro que entran millones, vamos a pedir aumento y si es autorizado y están en todo su derecho. El Sr. Wil expresó que los derechos son sagrados, bien lo dijo Dany, hoy lo hacen de manera formal. la palabra política es buscarle solución al problema, porque tienen un derecho ganado. Dany tiene mucha culpa acusando y le pido respeto, porque si debió tomarse en cuenta en el presupuesto ese aumento. Ahora pido a la corporación tomar y someterlo a consideración y hacer la modificación presupuestaria, aplicando el art. 181 de ley de municipalidades. Prosiguió el sr. Dany manifestando que si hablamos de justicia, hay que hablar de funciones y responsabilidades administrativas si viene el Tribunal Superior de Cuentas. Y la municipalidad tiene la capacidad para hacer los aumentos y sabe de dónde sacar los fondos para pago y hacer la modificación. Continuó la Regidora Sidalia expresando que bueno que ya están cediendo, cada uno tiene responsabilidades y hay que tener cuidado con lo que hacemos, hagan los procedimientos correctos. Por su parte el alcalde expresó que la notificación es importantísima, y hay que hacer una sesión para hacer la modificación. 02.- Continuó la sesión dando espacio a Comisión de Mototaxis; El Sr. Didier manifestó una vez más en referencia a solicitud de bajar los impuestos, porque los arrastres de dichos impuestos vienen desde administración de Tomín y se ha ido acumulando y pide se les considere y ayude, porque pagar esa deuda es difícil y pagar los impuestos como empresa de Mototaxis. Por su parte el alcalde dijo que hay que revisar la mora. El Regidor Cesar manifestó que fue error de esperar que les fueran a condonar la deuda, se les puede ayudar de otra manera, pero no bajar impuestos. El Regidor Trinidad les aclaró que en esta administración se les rebajó L. 1,000.00, pero Didier expresó que L. 1,200.00 que se paga ahora es mucho, aunque pagaban L. 2,250.00, pero tiene entendido que se les puede rebajar más, porque en otros municipios pagan menos de L. 500.00. por su parte la Regidora Sidalia informó que ha revisado el informe de ingresos y gastos y el alcalde les ha pagado el permiso de operación y les ayudó de acuerdo a lo que debían y esto es un alivio para ellos, porque si hubiesen pagado con el plan de pago, no les hubiese subido tanto, hubo descuento del 50% y

no se pueden bajar los impuestos y hay que buscar la manera de ayudarles, aunque quieren pagar como empresa, pero la empresa tiene que traer escritura y sus activos fijos pasan hacer de la empresa y la maquina ya no sería de ustedes, sino de la empresa, porque esta da mantenimiento y sus utilidades al año y pasan a ser socios no dueños de las Mototaxis y tendrán salario como motorista, el ingreso diario deben entregarlo a la empresa y la empresa paga sus impuesto en la alcaldía, porque como organización o asociación es una cosa, pero como empresa es diferente y para la corporación condonar impuestos es difícil. El Regidor Pablo les aclaró que en contiendas políticas se les ofreció condonar impuestos y no podemos condonar impuestos, es ilegal. Mocióné un plan de pago, se les quitó intereses y mora para todos, sin pensar en política, se les bajó el permiso al 50%, el sector Mototaxis ha sido privilegiado en la alcaldía, las condonaciones de intereses moratorios debe venir del congreso y ver cómo hacer readecuación de deuda. No se puede hacer empresa solo de nombre, ya se les explicó los procedimientos. Si alguien como político se saca el dinero y les paga de manera personal, si se puede. Se les ha ayudado en lo que se ha podido. El Sr. Didier expresó que han sido beneficiados en algunas cosas y con la pandemia y huracanes no han trabajado, porque no han recibido otras ayudas. La Regidora Sidalia les evocó que los mototaxistas fueron los primeros que se reintegraron por grupos y apoyo se les dio con mascarillas y han sido consentidos del alcalde y felicita al alcalde porque les ha ayudado y aunque solo nos detuvo la pandemia, pero si han tenido apoyo, porque son los primeros que mueven la economía en este pueblo. Habrá que esperar en la siguiente administración para que haya una readecuación. El Sr. Rigoberto indicó que tienen una mora porque se descuidaron en pagar y el problema es que deben mora anterior y suma mora actual. La Regidora señaló que con base al informe hay donaciones; a Luis Peralta L. 1762.00, Omar Irías L. 1762.00, David L. 562.00, Didier L. 1762.00, Andy Torres L. 1762.00, Merlin L. 562.00, Elder Salgado L. 562.00, Nelson Salgado L. 562.00, Armando Estrada L. 562.00 y demás para pago de permiso de operación. El Sr. Allan jefe de tributaria informó que arrastran deuda de administraciones anteriores y aceptaron el plan de pagos (2 Años) y no estuvieron pendientes de ese plan y les suben por los intereses moratorios. Continuó la Regidora Sidalia les señaló que el plan de pago venció en agosto 2020, el año y medio anterior no hubo pandemia, no hubo fue interés de pago. el Regidor Pablo les indicó una vez más que no se pueden abolir las deudas, salvo que el congreso de acuerdo, las deudas van a estar allí, si puede venir una condonación del congreso por intereses moratorios, esperar y aprovechar ese beneficio, porque la mora es inmensa en todas las alcaldías. Allan advirtió que el impuesto neto si tendrán que pagar, porque las corporaciones no pueden condonar impuestos, pero si hacer plan de pagos y esperar las amnistías tributarias.

## VII

**PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-** El contador municipal dio a conocer Ampliación que corresponde al II Trimestre: **01.- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA CORRIENTE Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES: ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE INGRESOS;** 18.1.1.01.01.01 11-001-01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES L. 191,430.50, 22.1.1.01.01.01 11-001-01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES L. 765,722.02, **TOTALES L. 957,152.52. OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE;** 03 00 000 001 000 12200 11-001-01 JORNALES L. 91,430.50, 03 00 000 001 000 35610 11-001-01 SERVICIOS JURÍDICOS L. 50,000.00, 03 00 000 001 000 12200 11-001-01 GASOLINA L. 50,000.00, 11 02 000 001 000 55110 11-001-01 ACTIVIDAD DE SALUD L. 135,003.38, 11 02 000 002 000 55110 11-001-01 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II L. 200,000.00, 11 03 000 001 000 54200 11-001-01 MUJER L. 47,857.62, 12 00 000 001 000 54200 11-001-01 ACTIVIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA L. 191,430.50, 13 00 000 002

000 54200 11-001-01 APOYO A LA PYME L. 95,715.26, 14 00 006 000 001 47210 11-001-01 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES EN EL MUNICIPIO L. 95,715.26, **TOTALES L. 957,152.52.** Continuó el contador presentando 02.- **PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR RECAUDACIÓN DE INGRESOS CORRIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** -ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE INGRESOS: 11 7 1 01 01 01 VOLUMEN DE PRODUCCION POR USO DE SUELO L. 2,937,500.00 11 7 1 01 41 00 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS (BARRO, LOZA, PORCELANA, VIDRIO, ARCILLA, YESO, Y OTROS EJEMPLO TEJERAS, BLOQUERAS) L. 2,450.00, 11.7.1.02.10.00 PUESTOS DE VENTA DE MEDICINA L. 1,600.00, 11.7.1.02.12.00 FERRETERIAS L. 1,100.00, 11.7.1.02.15.00 CARNICERIA Y PUESTOS DE VENTA DE MARISCOS L.550.00, 11.7.1.02.14.00 GLORIETAS Y CASETAS DE VENTA DE GOLOSINAS L. 778.27, 11.7.1.02.17.00 LIBRERÍAS Y PAPELERIAS L. 550.00, 11.7.1.02.25.00 VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES L. 2,716.92, 11.7.1.02.48.00 DISTRIBUIDORES RUTEROS (DE MERCANCIA EN GENERAL) L. 111,011.60, 11.7.1.03.11.1 CANCHAS DE FUTBOLITO RAPIDO L. 1,600.00, 11.7.1.03.21.00 LABORATORIOS MEDICOS, DENTALES, OFTALMOLOGICOS Y OTROS L. 750.00, **11.7.1.03.35.00 COOPERATIVAS QUE PRESTAN SERVICIOS L. 4,800.00, 11.7.1.03.41.00 CAFETERIAS L. 750.00, 11.7.1.03.45.00 CLINICAS Y PRECLINICAS L. 500.00, 11.7.1.03.47.00 ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO L. 1,000.00, 11.7.1.03.59.00 SERVICIO DE ENCOMIENDA L.100.00, 11.7.1.03.62.00 ALQUILER DE LOCALES Y PREDIOS L. 200.00, 11.7.1.96.01.00 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA L. 289.80, 11.7.1.96.02.00 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE COMERCIO L. 289.80, 11.7.1.96.03.00 RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE SERVICIOS L. 316.41, 11.7.1.97.01.00 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA L. 644.74, 11.7.1.97.02.00 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO L. 644.74, 11.7.1.97.03.00 INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO L. 793.75, 11.7.2.98.01.00 RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS L. 644.74, 11.7.3.01.00.00 IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL L. 229,024.00, 11.7.4.01.03.00 GRAVA L. 100,677.50, 11.7.4.01.06.00 BOSQUES Y DERIVADOS L. 41,652.59, 12.5.99.02.18.00 DERECHOS POR DOMINIO PLENO L. 62,336.15, 12.5.99.02.20.00 CONSTANCIAS L. 7,380.00, 12.5.99.02.22.00 AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS (CARTAS DE VENTA) L. 10,759.00, 12.5.99.02.34.00 PERMISOS DE CONSTRUCCION L. 1,400.00, 12.5.99.02.40.00 PERMISO PARA CANCHAS DE GALLO L. 100.00, **TOTALES L. 3,554,616.33, 60% L. 2,132,769.80, 40% 1,421,846.53. OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE:** 03 00 000 001 000 12200 15-013-01 JORNALES L. 300,000.00, 03 00 000 001 000 24300 15-013-01 SERVICIOS JURIDICOS L. 750,000.00, 03 00 000 001 000 35610 15-013-01 GASOLINA L. 50,000.00, 03 00 000 001 000 35620 15-013-01 DIESEL L. 82,769.80, 03 00 000 001 000 29100 15-013-01 CEREMONIAL Y PROTOCOLO L. 100,000.00, 03 00 000 001 000 33100 15-013-01 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON L. 150,000.00, 03 00 000 001 000 12300 15-013-01 ADICIONALES L. 450,000.00, 03 00 000 001 000 31110 15-013-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS L. 50,000.00, 03 00 000 001 000 39100 15-013-01 ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL L. 100,000.00, 03 00 000 001 000 36930 15-013-01 ELEMENTOS DE FERRETERIA L. 100,000.00, 14 00 005 000 001 47210 15-013-01 PROYECTOS POR PAGAR L. 221,846.53, 14 00 006 000 001 47210 15-013-01 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES L. 900,000.00, 14 00 007 000 001 47110 15-013-01 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO L. 300,000.00, **TOTALES L. 3,554,616.33, FUNCIONAMIENTO L. 2,132,769.80, INVERSION 1,421,846.53.** Prosiguió el contador presentando **TRASPASO DE FONDOS POR DECRETO LEGISLATIVO PCM 18-2021(para pago de Planilla de Triage) AUTORIZANDO HASTA UN 20% DE VIDA MEJOR EQUIVALENTE A L. 1, 156,160.74: TRASPASOS DE MENOS:** 11 02 001 000 001 47110 11-001-01 CONSTRUCCIÓN DE TECHO CENTRO SALUD HOYA GRANDE L. 70,000.00, 12 02 002 000 001 47110 11-001-01 CONSTRUCCIÓN DE TECHO CENTRO SALUD MATA DE PLATANO L. 70,000.00, 13 02 003 000 001 47110 11-001-01 CONSTRUCCIÓN DE TECHO CENTRO SALUD BUENA VISTA L. 70,000.00, 11 02 005 000 001 47110**

11-001-01 MEJORA SISTEMA DE AGUA ALDEA VILLA NUEVA L. 100,000.00, 11 02 006 000 001  
11-001-01 MEJORA SISTEMA DE AGUA ALDEA HOYA GRANDE L. 95,203.62. **TOTALES L. 405,203.62.** **TRASPASOS DE MAS:** 11 02 000 003 000 55100 11-001-01 EMERGENCIA COVID-19  
DECRETO PCM 18-2021 L. 405,203.62. **TOTALES L. 405,203.62.** En referencia a ampliación el Regidor Pablo señaló y preguntó que L. 300,000.00 de Jornales y L. 750,000.00 de Servicios Jurídicos no se pagaran? *el contador Dany informó* que no y que solo debe registrarse la diferencia en el sistema para que cuadren los montos, los gastos deben ser inferiores y es trámite administrativo, es acomodar los ingresos y ver cómo se pueden ejecutar. En cuanto al excedente de transferencia; no registrar es como condonar y decirles que no queremos, en 2018 indicaron hacer la recomendación a través de oficio. Continuó indicando el contador que con el Presupuesto 2022 queda en del año anterior (2021) y el aumento a Secretaria Municipal por L. 1,000.00, y con el pago de dietas y salarios adeudados a la fecha, no se necesita ampliación, porque ya está presupuestado y se aprobó ejecución de más del 20% de los fondos de Transferencia para cumplir obligaciones de sueldos y dietas. El Regidor Pablo manifestó que en pago de abogado y pago por carreteras no están de acuerdo, porque una cosa es presentar y otra cosa es aprobar. Igualmente la Regidora Sidalia opinó que hay nebulosa, por algunos pagos como construcción de calles y puentes, gasto de un millón que no se sabe dónde están, aunque sea solo para registro de cuentas y fondos, ya es una legalización, además Dany ejecutó más de L. 800,000.00 y es preocupante que se cerró el Triage, porque la salud es primero, este es un pueblo enfermo y no sabemos por qué se cerró, pero dicen que fuimos nosotros. Si se dijera que el gasto a ampliarse es salud, se amplía, y estoy de acuerdo, pero se cierra el Triage y la primera ampliación no se están empleando para lo que se debe. El contador expuso que se está ampliando de acuerdo a porcentajes, 40% Inversión; infraestructura y 60% funcionamiento. Continuó el Regidor Pablo cuestionando el ¿por qué servicios jurídicos L. 750,000.00 no son en realidad? el contador indicó que adicionales es pago de vacaciones y jornales son empleados de campo, advirtiendo el Regidor Pablo que servicios jurídicos no aprueba que se registren, que es para pago del abogado, continuó la Regidora Sidalia señalando que hay muchas dudas y en ejecución Dany tiene mucho que responder, porque solo en 2021 agarró L. 855,000.00. Continuó el contador presentando ampliación presupuestaria por L. 194,060.18, por recaudación de ingresos corrientes al 26 de diciembre de 2021, a lo que la Regidora Sidalia pregunta por qué hacer dicha modificación. Respondiendo el contador Dany que es para reajuste de salario de empleados. Señalando la Regidora Sidalia que se dijo que primero se reunirían con alcalde y jefe de RRHH y aun no lo han hecho. Y con aumento a Secretaria Municipal, como dijo Pablo, la ley nos juzgará. El Sr. Alcalde procedió a la votación: **01.- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA CORRIENTE Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES: TOTALES L. 957,152.52.** **02.- 02.- 5 votos en contra;** Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor V; Alba Sidalia Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, **3 votos a favor;** Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila, Regidor III Lorenzo González Rodríguez y Alcalde Municipal. **02.- PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR RECAUDACIÓN DE INGRESOS CORRIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; TOTALES L. 3, 554,616.33, FUNCIONAMIENTO L. 2, 132,769.80, INVERSION 1, 421,846.53.** **5 votos en contra;** Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalia Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, **3 votos a favor;** Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila, Regidor III Lorenzo González Rodríguez, y Alcalde Municipal. **03.- TRASPASO DE FONDOS POR DECRETO LEGISLATIVO PCM 18-2021(para pago de Planilla de Triage); TOTALES L. 405,203.62.** Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor III Lorenzo González Rodríguez, Regidor V; Alba Sidalia Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila, **8 votos a favor por ausencia del Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza.** Continuó la Regidora Sidalia manifestando que quedó

comprendido al saber que el Contador **Dany es de compras**, hay materiales para proyectos de **Plata L. 881,000.00** aparece para el mismo rubro y es una papelería, **Leyla de Ferreteria Oriental L. 1,351,000.00**, la alcaldía le pagó capacitación a **Dany por L. 12,000.00** en la **ENAH** por uso de **DROM**, pero él cobra a la municipalidad. **Rudy con L. 961,000.00** y cobra por cada escritura, si tiene un sueldo como empleado no tiene que cobrar. Agregando que no me que viene predispuesta, pero en su caso hasta hace poco se dio cuenta de la burla a la que fue objeto, aparecen tanto pagos, mantenimiento para vehículos por **Celio, Chaval y Jasiel por L. 36,000.00**. Aumentos sin darnos cuenta. Donde está el **punteo peatonal** que aparece? el contador informó que está en **El Posito**, aclarando la Regidora **Sidalia** que este fue construido en 2018 con fondos de **Visión Mundial** y este puente aparece en 2021, de nuevo el contador contradijo diciendo que fue en **Nuevo Paraíso**, la Regidora **Sidalia** advirtió que el puente de nuevo paraíso aparece dos veces. Continuó expresando que aquí se habla tanto de **JOH**, pero aquí hay mucho que revisar y arreglar, porque todos caemos en el saco, hay tantos datos repetidos, no he publicado, pero si lo publicara, son fondos públicos. En caso de retenes, el combustible es poco, pero si hay muchos vigilantes de retenes; en el plan **David Díaz con L. 15,000.00**, pero no hizo ni un día, mata de plátano, hoy grande, chagüite y así una gran cantidad. El **SR. Videa** madera para mesías, **Emilio Trujillo** vendió **L. 217,000.00** en ladrillos para eco fogones, **Arturo Andrade L. 142,000.00**, **punteo peatonal** que no se sabe dónde está, **centro comunal de dos plantas** (cantidad de bloques exagerada), pagos al **Abogado Zepeda** por **L. 275,000.00** quien dice no haber cobrado esa cantidad, manifestando que solo quiere dejar claro que lo que mira lo apoya y en salud si se debe invertir y abrir el **Triaje**. Continuó la Regidora **Sidalia** informando que en **mantenimiento L. 133,000.00** y combustible **L. 362,000.00**, **alquiler de vehículo** por más de medio millón y el alcalde dijo que **Noel** hacia los viajes de gratis, entre **Marina, Patricia y Chepa**, cobraron cantidades exageradas en comida. Expresando que hay que tener cuidado, porque hay cuentas repetidas, el **Abogado Rudy** cobró más de **L. 20,000.00** por desbloqueo de cuenta, si el representante legal es el alcalde. **Carmen Michua** por sillas para la corporación **L. 17,000.00** y celebración del día del niño la **hija de Michua** con cheques. **Guzmán el primo del alcalde**, aparece como empleado, ayudas sociales, empleados, técnicos de salud en diferentes aldeas. Además de que pregunté al alcalde por deuda a **Selvin Plata**, quien negó deberle, pero si hay pagos por más de **L. 250,000.00**, por lo que pide tengan más cuidado y al alcalde hacer las revisiones y con mucho gusto se viene a sentar para ayudarles, porque son fondos públicos. **Selvin Matamoros** está minado con el **Capulín**, así cualquiera tiene empresa. El alcalde se excusó, explicando que debía retirarse porque una **hija se le fracturó**, así como realizar trámites para retiro de transferencia, delegando al Regidor **VIII Trinidad** para presidir la próxima sesión y expresando a la vez que ojalá el abogado les presente el informe.

#### VIII

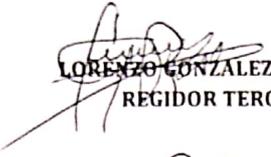
**ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-** La Corporación Municipal en Pleno en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos Acordó y Aprobó: **1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS POR DECRETO LEGISLATIVO PCM 18-2021(para pago de Planilla de Triaje) por L. 405,203.62 IX.** Y sin más que tratar se Cerró la Sesión a la 1:30 p.m.

**IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA**  
ALCALDE MUNICIPAL

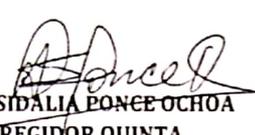
**EVELIN CAROLINA FERRERA**  
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

  
BOANERGE AL CIRIS SALGADO UCLES  
REGIDOR PRIMERO

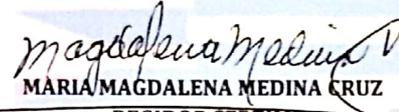
PABLO RENÉ PAVON RAUDALES  
REGIDOR SEGUNDO

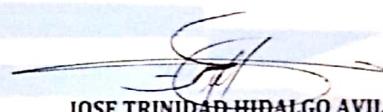
  
LORENZO GONZÁLEZ RODRIGUES  
REGIDOR TERCERO

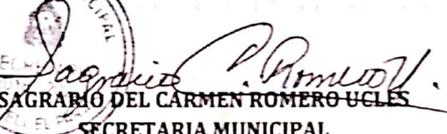
  
JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA  
REGIDOR CUARTO

  
ALBA SIDALIA PONCE OCHOA  
REGIDOR QUINTA

  
CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS  
REGIDOR SEXTO

  
MARÍA MAGDALENA MEDINA CRUZ  
REGIDOR SEPTIMO

  
JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA  
REGIDOR OCTAVO

  
SAGRABIO DEL CARMEN ROMERO UCLES  
SECRETARIA MUNICIPAL

### ACTA NO. 027-2021

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal. -En Morocelí, Departamento de El Paraíso, el día lunes 27 de diciembre del año dos mil veintiuno. - **Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidida por el SR. Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila y la asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor III Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalía Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga R.; Comisionado Municipal, por ante La Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

#### I-IV

Una vez comprobado el quórum, se dio Lectura y Aprobación de la Agenda: I. Comprobación Del Quorum II. Oración A Dios III. Lectura y Aprobación de la Agenda IV. Apertura de la Sesión V. Informe de Abogado Rudy Suazo VI. Informe de Oficina de la Mujer VII. Feria Patronal 2022 VIII. Acuerdos y Resoluciones IX. Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, el Regidor Trinidad declaró abierta la sesión a la 1:30 p.m.

#### V

**INFORME DE ABOGADO RUDY SUAZO.**- la Regidora Sidalía manifestó al Abogado Rudy que le autorizaron un caso, por exhumación, pero al parecer lo ha contratado el alcalde, informando el Abogado Rudy y alcalde que gana L. 20,000.00 mensual, pero ha cobrado por honorarios y haciendo trabajos personales cobrándolos a la alcaldía. El abogado Rudy informó que hizo contratos, pero el alcalde le dijo que no podía trabajar así, porque se le sigue pagando igual que el Abogado Zepeda. Agregando que el Abogado Zepeda le llamó porque la corporación le está pidiendo informe, Zepeda hizo demanda por 6 millones a Tres Valles, pero todos sabemos que las deudas prescriben a los 5 años y él ya había ganado, además dejó los casos botados. Señalando que su contratación es el 15% por 8 millones y

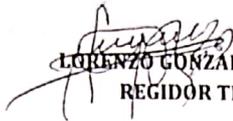
... el pago e hizo notas de cobro al ingenio, porque tributaria no lo hace y  
... por caso ganado. Aclarando el Regidor Alciris que aquí no hay contrato de  
... por su parte el Regidor Jorge cuestiona el hecho de no informar a la corporación y  
... corporación tienen un gran problema y grandes líos, por estar pagando cantidades  
... a la vez que mostró hoja de depósito del último pago de tres valles por más de  
... 2,600,000.00 a nombre del Abogado Rudy Suazo. El Regidor Trinidad informó que en acta  
08-2012, contrataron al Abogado Aquiles Uclés, para cobro de impuestos a Tres Valles.  
Continuó la Regidora Sidalia, quien a través de llamada telefónica se comunicó con el  
Abogado Zepeda, quien informó lo siguiente: *"Gané el caso de Tres Valles, jamás he dejado  
abandonado ningún caso y fui despedido indirectamente, cuando me retiré, estaba en  
100% sentencia a favor de la municipalidad, pero después hubo recurso de apelación y  
que tienen que pagarle a Suazo, entregué los informes al Tesorero y Abogado Suazo. Se  
me debían L. 240,000.00, hasta la fecha me deben L. 40,000.00. El monto de Tres Valles  
eran 6 millones, prescribió 5 años, solo eran 5 años, equivalente a casi 3 millones. En  
caso de Briceño dejó presentadas las pruebas. Le pedí a José Luis un desglose de lo  
pagado y no me lo dio, dejé informe y me retiré hace más de 2 años, fue despedido y no  
dejé casos abandonados, porque tendría responsabilidad penal."* Continuó la Regidora  
Sidalia quien le informó que en septiembre 2021 le aparecen 2 pagos, con un total de L.  
150,000.00. el Regidor Pablo preguntó que con caso de Tres Valles casi culminado, el  
abogado no podía cobrar un caso ya cobrado o el 100% de los casos ya ejecutados? el  
Abogado Zepeda informó que es un delito y alguien que ya va al final no puede volver a  
cobrar, hay que ver si tiene un contrato y es responsabilidad del alcalde. La Regidora Sidalia  
informó que el Jefe de Recursos Humanos y Tesorero que jamás ha llegado a su oficina un  
contrato del Abogado Rudy Suazo, no hay soporte que diga que es abogado de la  
municipalidad. El alcalde dijo que el abogado presentaría informe. Señalando la Regidora  
Sidalia que por tanto no avala contratación del Abogado Rudy Suazo, ni nombrado por la  
corporación, solo se le dio visto bueno para exhumación. No trae nombramiento y su  
contrato o el poder no lo ha presentado. y si enseña el poder de que si fue nombrado, puede  
presentar un informe, porque no puede recibir informe sin nada que lo acredite como tal,  
porque se ha llevado más de un millón, trabajando también para Emilio Trujillo. El SR. Wil  
manifestó que el alcalde puede contratar, pero con previa presentación a la corporación. y  
se ha llevado más de un millón, trabajando también para Emilio Trujillo. El Abogado Rudy  
informó que Tres Valles pagará 2.6 millones de lempiras mañana 28 de diciembre 2021. El  
Regidor Pablo le pidió al Abogado Rudy presentar un informe escrito a la corporación y  
cuanto ha cobrado en esta municipalidad. Respondiendo el Abogado Rudy que casi  
L. 800,000.00, de lo ganado un 15% que le corresponde. Señalando la Regidora Sidalia que  
L. 961,306.56 ha cobrado, incluyendo casos personales. El Regidor Trinidad se retiró, Por  
tanto los demás puntos de agenda, no se desarrollaron. **VI. INFORME DE OFICINA DE LA  
MUJER. VII. FERIA PATRONAL 2022. VIII. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. IX. CIERRE DE  
SESIÓN** a las 2:44 p.m.

**IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA**  
ALCALDE MUNICIPAL

**EVELIN CAROLINA FERRERA**  
VICE-ALCADE MUNICIPAL

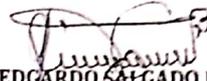
  
BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES  
REGIDOR PRIMERO

PABLO RENÉ PAVON RAUDALES  
REGIDOR SEGUNDO

  
LORENZO GONZÁLEZ RODRIGUES  
REGIDOR TERCERO

  
JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA  
REGIDOR CUARTO

  
ALBA SIDALIA PONCE OCHOA  
REGIDOR QUINTA

  
CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS  
REGIDOR SEXTO

  
MARÍA MAGDALENA MEDINA CRUZ  
REGIDOR SEPTIMO

  
JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA  
REGIDOR OCTAVO



  
SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES  
SECRETARIA MUNICIPAL

### ACTA NO. 001-2022

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal. -En Morocelí, Departamento de El Paraíso, el día sábado 22 de enero del año dos mil veintidós. - **Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidida por la Sra. Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera y la asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor III Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalía Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Avila y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga R.; Comisionado Municipal, y la ausencia del Regidor II; Pablo René Pavón Raudales sin excusa. Por ante La Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

#### I-IV

Una vez comprobado el quórum, se dio Lectura y Aprobación de la Agenda: I. Comprobación Del Quorum II. Oración A Dios III. Lectura y Aprobación de la Agenda IV. Apertura de la Sesión V. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores VI. Presentación De Rendición De Cuentas GL (Octubre a Diciembre) E Informe De Avance Físico Y Financiero Y Del Gasto Ejecutado IV Trimestre 2021 VII. Presentación de Rendición de Cuentas Acumulada Al IV Trimestre (Enero A Diciembre) De 2021. VIII. Presentación de Modificaciones Presupuestarias IX. Informe de Catastro X. Socialización de Proyecto Construcción de Clínica XI. Acuerdos y Resoluciones XII. Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, la vicealcalde declaró abierta la sesión a la 9:50 a.m. y expresó que se presentó y presidió la sesión, porque en ausencia del alcalde, le corresponde a ella de acuerdo a la ley, pero ayer los regidores no hicieron la sesión por la ausencia del alcalde y pedían su presencia, y si la reunión está haciendo es porque ya hablaron con el alcalde y se pusieron de acuerdo con él y les aclaró donde tenían dudas y que a ella le gustaría que estuviera presente porque habían muchas dudas, además de que no se responsabiliza por los informes que se presenten hoy, porque no maneja fondos. La **Regidora Sidalía** manifestó que no hay nada claro, pero ya no tienen tiempo y es su responsabilidad, del martes en adelante, no pueden participar.